

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 91/2013

VIEDMA, 14 de marzo de 2013.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante oficio nro. 59 SE/TEP/2013 el Sr. Presidente del Tribunal Electoral Provincial, Dr. Gustavo Alberto Azpeitia solicita la designación de un Juez de Amparo para los comicios municipales convocados para el día 17 de marzo de 2013.

Que previendo lo dispuesto en los arts. 12 y 13 de la Ley Provincial nro. O 2431 (Electoral), referida al amparo elector, y el procedimiento determinado por art. 224 del mismo Cuerpo Legal se hace necesario designar al Juez que habrá de entender en las posibles acciones de amparo electorales.

Por todo ello, y en uso de atribuciones que le son propias, (art. 45 inc k) Ley K nro. 2430).

EL PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ero. DESIGNAR para el día 17 de marzo de 2013, a los fines de entender en la acción de amparo al elector (arts. 12, 13 y 224 ley O 2431) en Viedma, a la Señora Juez del Juzgado Civil, Comercial, Minería y Sucesiones N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. María Gabriela Tamarit.

2do. Registrar, notificar y oportunamente archivar.

Firmantes:

BAROTTO – Presidente Subrogante STJ.

LATORRE – Secretaria de Superintendencia STJ.